

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por la secretaria ofíciase a la Oficina de Reparto Judicial, a fin de que abonen la presente demanda ejecutiva singular acumulada de **Leonor Riobo Rubio**, en contra de **Miguel Hernando Cortes Rodriguez y Alicia Rodriguez Romero** en calidad de heredero y cónyuge del causante **Miguel Antonio Cortes Rubio**, de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo PSAA 1472 de 2002. Ofíciase.

Cúmplase ,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

(3)

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

199a4dc5f55cfd0ee710a4085e9c28e55db6e6d7f7d8adc8b02e59b9cd57c6f1

Documento generado en 31/10/2020 11:27:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>